

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y Respuesta PAC-DR-21-7874 de 30-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 20-12-2021

Se retira el: 06-01-2022

La presente notificación se considera surtida el día: 07-01-2022



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Envia expresa conformidad que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido adicional acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

**envia**  
pasión por lo que hacemos  
LVANES SAS. NIT 800.185.308-4  
Calle 88 # 17B-10 Bogotá.  
Teléfono al usuario (5) 6439490  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001363 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011601219

CUFE  
Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 16/12/2021 15:59		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
NIT: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos	
ECACION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		CEDULA 7117/NIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		INTENTO DE ENTREGA	
A SABINA CORREA CORREA		BARRIO EL POZON K86 56-15 APT0101		PESO (gramos) 1000		No Residido No.44		1	
3205594177		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO VOL 1		No Reclamado No.40		2	
VALOR DECLARADO 10000		FLETE VARIABLE 0		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
VAL SERV ME 0		OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	

Envia expresa conformidad que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido adicional acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

**envia**  
pasión por lo que hacemos  
LVANES SAS. NIT 800.185.308-4  
Calle 88 # 17B-10 Bogotá.  
Teléfono al usuario (5) 6439490  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001363 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011601219

CUFE  
Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 16/12/2021 15:59		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
NIT: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos	
ECACION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		CEDULA 7117/NIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		INTENTO DE ENTREGA	
A SABINA CORREA CORREA		BARRIO EL POZON K86 56-15 APT0101		PESO (gramos) 1000		No Residido No.44		1	
3205594177		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO VOL 1		No Reclamado No.40		2	
VALOR DECLARADO 10000		FLETE VARIABLE 0		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
VAL SERV ME 0		OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 17/12/2021	

Envia expresa conformidad que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido adicional acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

Envia

FOPER01



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **SABINA CORREA CORREA**

Radicado: 87579

Fecha: 22 de Noviembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7874 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 30 de Noviembre 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 16 de Diciembre de 2021.

**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_



Cartagena de Indias, 30 de Noviembre de 2021

PAC-DR-21-7874

Señor(a):

**SABINA CORREA CORREA**

Dir. Notificación: BARRIO EL POZON K86 56-15 APTO 101 (M53)

TEL: 3205594177

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 87579 Póliza N° 595566

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación recibida en nuestras oficinas el día 22 de Noviembre de 2021, en los siguientes términos:

#### CONTENIDO DE LA SOLICITUD

USUARIO PRESENTA INCONFORMIDAD CON EL COBRO FACTURADO YA QUE CADA PREDIO CUENTA CON SU NUMERO DE POLIZA INDEPENDIENTE

#### LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Para dar respuesta al usuario es necesario aclarar que en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo, las normas atinentes a la tarifa correspondiente están contenidas en la resolución 720 de 2015 de la CRA y normas concordantes del Decreto 1077 de 2015, donde se dispone lo siguiente:

Conviene advertir que corresponde a las empresas de servicios públicos determinar el uso de un inmueble, a través de una visita en la que se concluya si hay lugar o no a ordenar que un inmueble deba ser reclasificado para efectos de la facturación de los respectivos servicios (...)

En cuanto al servicio público de aseo se establece en el decreto 1077 de 2015 en materia de clasificación:

***“(...) Artículo 2.3.2.2.4.2.106. Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo. Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.***

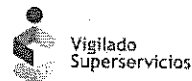
PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140

Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias - Colombia.





**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

**Usuario residencial:** Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual. (...) (Decreto 2981 de 2013, art. 2)".

**"Unidad independiente:** Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria. Entonces, y de acuerdo con lo citado en las normas transcritas, los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento básico se clasifican para efectos de la facturación y cobro del mismo, tanto en razón del uso que se da al inmueble, como al volumen de residuos que en estos se generen.

De acuerdo a visita de inspección realizada el día 23 de Noviembre de 2021 se pudo evidenciar que actualmente al usuario identificado con póliza N° 595566 le es procedente actualizar las unidades facturadas a una (1) Unidad residencial estrato 1, ya que la otra unidad residencial le fue asignada la póliza N° 595444. Es importante informarle al usuario que informar los cambios en la destinación o uso del predio y/o sobre las novedades que impliquen modificaciones en el contrato de servicios públicos y/o en el sistema comercial, se traslada al usuario de acuerdo con la normatividad señalada en el Decreto compilatorio 1077 de 2015 numeral 10 del ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.109, y en la cláusula artículo 45 de la Resolución CRA-720 de 2015.

En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

**PRIMERO:** ACCEDER a la reclamación relacionada el cobro del servicio a la póliza No. 595566 actualizando el cobro del servicio de aseo a una (1) Unidad independiente estrato 1.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido de esta resolución al señor(a) **SABINA CORREA CORREA** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación y/o electrónica BARRIO EL POZON K86 56-15 APTO 101 (M53) registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, auténtica y gratuita de la misma.


**CUARTO: RECURSOS,** contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

**QUINTO: ACREDITAR,** el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21-7874.

*Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá*

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado  
Superservicios



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com) o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

**ANA MARÍA CHACÓN A.**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.